

0770 06 MAR '14

RESOLUCION EXENTA 3G/Nº

MAT.: ACTUALIZA CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, OMESA S.A., RUT Nº 96.617.350-5

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/Nº 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, del Ministerio de Salud del 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 01/03/02, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a OMESA S.A., RUT Nº 96.617.350-5;
2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó las solicitudes Nº 14367, 14368 y 14371 de fecha 30/01/14, para ampliar planta de profesionales al convenio inicialmente autorizado;
3. Que, el convenio del prestador tiene autorizado emisión con Venta Bono Electrónico;
4. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y de los Informes Técnico de Visación de Convenio Nº 216, 215 y 217 todas del 10/02/14, confirman el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. ACTUALIZASE, el convenio del prestador OMESA S.A., RUT Nº 96.617.350-5, incorporándose a los profesionales señalados, en las siguientes sucursales:

SUCURSAL: [REDACTED]

NOMBRE	RUT	PROFESION/ ESPECIALIDAD
CATALINA DOMPER CASALE	[REDACTED]	FONOAUDIOLOGA
CONSUELO GALLEGO GONZALEZ	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO
ANGELINA GASITULLI ORTEGA	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO
JORGE CARDONA OSORIO	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO/ TRAUMATOLOGIA
MARTA GOMEZ FLORES	[REDACTED]	NUTRICIONISTA
MARIANA PELLERANO ARAYA	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO

SUCURSAL: [REDACTED]

NOMBRE	RUT	PROFESION
JAIME ALTAMIRANO VILLARROEL	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO/ UROLOGIA

SUCURSAL: [REDACTED]


NOMBRE	RUT	PROFESION
ROSA VALDIVIEZO SUAREZ	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO/ REUMATOLOGIA

PROFESIONAL RECHAZADO	MOTIVOS
PATRICIA COSTA RUBIO, [REDACTED]	PROFESIONAL ESPECIALIDAD PSICOLOGA SIN

II. **AUTORIZASE**, la incorporación de los profesionales, al convenio suscrito entre el prestador y el Fondo Nacional de Salud, a contar de la total tramitación de la presente resolución.

III. **NOTIFÍQUESE**, lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo

Notifíquese, Comuníquese y Archívese, por Orden del Director



*Mena Noriega*  
SOLERA MENA NORIEGA  
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN  
FONDO NACIONAL DE SALUD

*PAB*  
PAG/AM  
**DISTRIBUCIÓN:**

- OMESA S.A.
- [REDACTED]
- Departamento de Comercialización
- Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Expediente de Convenio del Prestador
- Empresa I-MED
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285/  
INGR. 14367, 14368, 14371/ 2014

JEFE SUB-DEPTO. DE ADMINISTRACION  
MINISTRO DE FE  
FONDO NACIONAL DE SALUD  
Firma Ministro de Fe

